

ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 194. Miércoles, 24 de Marzo. 5 qtos.

\*\*\*\*\*

ARTICULO COMUNICADO.

*Máximas-político-morales.*

1.<sup>a</sup>

El príncipe que se asocia con hombres de ciencia y probidad, da una prueba nada equívoca que desea seguir el camino de la justicia, y de la equidad.

2.<sup>a</sup>

El príncipe en sus resoluciones no debe contentarse con el parecer del mas favorito; es necesario que oiga á otros consejeros, porque el príncipe que cierra la puerta á los consejos, abre el camino al precipicio.

3.<sup>a</sup>

Los pobres mas que los ricos merecen la atencion del príncipe, porque mas aquellos que estos traba-

jan para sostenerle en la cabeza la corona.

4.<sup>a</sup>

Aquel es verdadero príncipe , que trabaja , y procura extender su dominio sobre los corazones de los ciudadanos , ganándoles el afecto con las beneficencias.

5.<sup>a</sup>

El valerse de la pública autoridad para vengar resentimientos particulares, es propio de almas degradadas , y suficiente para hacer indigno á quien comete tal abominacion.

6.<sup>a</sup>

Las confederaciones entre los príncipes solo estan asidas al interes político ; faltando este , faltan aquellas.

7.<sup>a</sup>

Los aduladores , de los quales ninguna corte escasea , son el precipicio de la patria y del príncipe.

## 8.

La adulacion es el arte de los ambiciosos, que aunque todos la condenan, á todos place de tal modo, que quien no encuentra aduladores, por sí mismo se adula.

9.<sup>a</sup>

El hombre que encuentra la fortuna en las cortes, el medio mas seguro para conservarla es el uso modesto de ella. Pero por lo comun los ministros se abrogan mas de la que les compete por su ministerio.

10.<sup>a</sup>

Usar con moderacion de la fortuna es único medio de conservarla: al contrario, el hacerse altaneros, es un preludio de su ignominioso precipicio.

11.<sup>a</sup>

La emulacion en las cortes ha sido siempre el precipicio ó de los ministros, ó de los intereses del estado.

12.<sup>o</sup>

El deseo de dominar es casi siempre un manantial de crímenes;

13.<sup>o</sup>

Para refrenar nuestras desenfrenadas pasiones es necesaria la reflexión.

Respectables miembros del *Poder Ejecutivo*: La remocion de secretarios del Despacho, la de muchos gefes políticos, y la de otros funcionarios tiene en expectativa á los que desean que la CONSTITUCION se observe puntualmente, que los pueblos gocen de sus beneficios, y que desaparezcan para siempre la arbitrariedad y el desorden de que vivian muchos.

Echad una ojeada sobre las provincias, y conoceréis la necesidad que hay de rectificar la opinion; lo qual únicamente puede conseguirse nombrándose gefes ilustrados y constitu-

cionales, que al paso que esparzan la luz de la verdad, aniquilen á los malos que intenten ofuscarla.

Los buenos esperan de vosotros el remedio de los espantosos males que pueden traer á la patria la supersticion, la ignorancia y el abuso escandaloso que se ha hecho de la sencillez del pueblo.

**OTRO.**

*Señores Abejistas:* ¿Saben vds. quando despachará la *Comision* aquella proposicion de un señor Diputado, relativa á que los eclesiásticos de nombramiento real se reputasen como empleados por lo respectivo á las elecciones para diputados á Córtes?

Item. Me dirán tambien quando se acabará de resolver la separacion de los mandos políticos y de los militares, tanto para la Península, como para ultramar, puesto que somos iguales en derechos? — *El Patriota Impaciente.*

OTRO. *Noticias geográfico-políticas para consuelo de ciertos pantes y anamentos con honores de eunucos.*

Refiere *Rollin*, si mal no me acuerdo, en su historia antigua, que allá en un rincón del Asia existe cierta sociedad con leyes, usos y costumbres tan singulares, qual no es posible hallar cosa que se le parezca en todo el resto de la tierra habitada. En esta dichosa sociedad *eunuco-femenil*, los hombres no tocan pito, como vulgarmente se dice, ni mandan, ni figuran, sino que las mugeres lo hacen todo, ménos trabajar, ni ir á la guerra, por supuesto, siendo los hombres de este país tan mansos, manejables, é ignorantes de los derechos que Dios y la naturaleza les concede, que viven contentísimos y ufanos baxo el maternal gobierno de las *féminas*. Como la religion de Mahoma es la dominante en esta nacion, la

poligamia se halla establecida, y las señoras mugeres de *alto coturno* estan autorizadas por la ley para tener *serrallos* con el número de varones que, segun sus riquezas, pueden mantener, imitando en un todo lo que los hombres practican en los demas climas donde igualmente rige el pestifero *Alcoran*. No se crea, sin embargo que los hombres están excluidos de todos los cargos públicos, que no es así; ántes por el contrario, pues á excepcion de los primeros puestos de la administracion pública, que desempeñan y ocupan las señoras, los demas estan sometidos á aquellos hombres que mejor han servido á sus amas, las quales así como tienen facultad para premiar, gozan tambien, por la ley, del derecho de vidas y haciendas, tan necesario para el *mas fácil y pacífico* gobierno de un estado.

Por lo que respeta á las demas circunstancias físicas y locales de este imperio, diremos refiriéndonos al mismo historiador, que su clima es

templado y apacible, su suelo abundante en todo género de granos, y tan feraz que produce sin los trabajos de la agricultura. El vino, aceite, leche y miel se da en tan grande cantidad, que casi no tiene valor. En una palabra, todo convida al filósofo enemigo de las barandas que ofrecen las sociedades europeas á pasar sus dias en este afortunado pais, patrimonio del bello sexo y centro de la tranquilidad y buen orden que tanto agradan á las gentes ya *desengañadas*. = A. R.

CADIZ: IMPRENTA PATRIÓTICA. 1813.

A cargo de Verges.